



## ORDEN DE INICIO

Expediente núm. 2021/EA02/00000535E

20212060 Repuestos de tuberías y accesorios para las aeronaves del E.A.

## **ANTECEDENTES**

La presente Orden se expide con base en la Propuesta de Contratación de la DSO/OAD, de fecha 21/04/2021, en la que se justifica la necesidad del contrato para el cumplimiento y realización de los fines institucionales del Ejército del Aire. Queda constancia en la documentación preparatoria - incluida en la Propuesta - la naturaleza, objetivos y extensión de las necesidades a cubrir, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAAD 2021), aprobado por GJMALOG con identificación 21DSO0AD0095.

## **PROPUESTA**

### **1. IMPORTE DEL EXPEDIENTE Y FINANCIACIÓN**

<u>AÑO</u>	<u>APLICACIÓN PRES.</u>	<u>NETO</u>	<u>IMPUESTOS</u>	<u>TOTAL</u>
2021	14 03 122M1 668	100.000,00	0,00	100.000,00 €
2022	14 03 122M1 668	100.000,00	0,00	100.000,00 €

El valor estimado, teniendo en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato y modificaciones previstas será de 440.000,00 € (Impuestos excluidos). Incluye 200.000,00 € de prórrogas y 40.000,00 € de modificaciones previstas.

### **2. TIPO DE CONTRATO**

SUMINISTROS, por encontrarse incluido en el artículo 2.1.b) de la Ley 24/2011 de Contratos del Sector Público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad (LCSPDS).

### **3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Negociado con publicidad, por encontrarse en el artículo 43 de la LCSPDS.

### **4. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

Por el objeto y la calificación del presente contrato, relacionado con las actividades de la defensa, la preparación, selección y adjudicación del mismo se regirá por lo dispuesto en la Ley 24/2011, de 1 de agosto, de Contratos del Sector Público en los ámbitos de la Defensa y Seguridad (LCSPDS). En todo lo no previsto en ella se aplicarán las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y las reglamentarias que la desarrollen.

### **5. REGULACIÓN ARMONIZADA**

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 5 de la LCSPDS el presente expediente de contratación SI está sujeto a regulación armonizada.



## 6. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA LICITACIÓN

Publicación de anuncio de licitación en el Perfil del Contratante por aplicación del Art .26 apartado 4 de la LCSPDS.

## 7. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA ADJUDICACIÓN

Publicación de anuncio de adjudicación en el Perfil del Contratante simultáneo a la notificación a los candidatos o licitadores por aplicación del Art. 33 apartado 4 de la LCSPDS.

## 8. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Publicación de anuncio de formalización en el Perfil del Contratante conforme al Art. 35 apartados 1 y 2 de la LCSPDS.

### ACUERDO

Con base en la PROPUESTA y considerando motivada la necesidad del contrato según lo previsto en el artículo 28 de la LCSP, y en virtud de las facultades delegadas por Orden DEF/244/14, de 10 de febrero (BOE 46, de 22-02-2014), modificada por Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio, **ACUERDO**, la INICIACIÓN de la tramitación del expediente número 2021/EA02/00000535E, titulado "20212060 Repuestos de tuberías y accesorios para las aeronaves del E.A.", en los términos expresados.

La presente orden de inicio se dicta conforme a las facultades conferidas al Director de la Dirección de Adquisiciones del Mando del Apoyo Logístico del Ejército del Aire, por Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE núm. 46, de 22 de febrero), modificada por la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio (BOE núm. 187, de 6 de agosto).

EL GENERAL DIRECTOR DE ADQUISICIONES